



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de Septiembre de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SILVIA SUSANA REA, argentina, titular del DNI. N° 20.397.071, por el cual se compromete a prestar sus servicios de enseñanza en el taller de "Artes Plásticas", dictando las clases en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación del mismo mediante el dictado del pertinente decreto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el -----
----- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SILVIA SUSANA REA, argentina, titular del DNI. N° 20.397.071, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios de enseñanza en el taller de "Artes Plásticas", dictando las clases en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Septiembre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1° al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 21.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----
----- del Municipio.-

DECRETO N°1832.-

JMS.-3/c.-



Dr. José Matías Balceriello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte